LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2501....BUENOS AIRES, MIERCOLES 13 DE JUNIO DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR LIVERPOOL

With privilege of calling at the port of Monte Video.

The very fast sailing A. 1 British built coppered and copper fastened Brig ELIZABETH, 203 tons, Capt. Peter MacGaa, is now loading and will have immediate despatch; has only room for about 4000 dry hides, or their equivalent in bales, which will be taken at the current rates of freight; has also excellent accommodations for passengers. ☞The E. delivered her last cargo at the port of Liverpool from this in the very best condition, and offers to shippers a first rate conveyance for their produce. For further particulars, apply to her consignees, Messrs. William Rodger, Breed & Co., or to CHARLES R. HORNE, No. 88, Calle de la Piedad. m 23

Para Amberes, con escala en el Havre de Gracia.

La nueva, (está en su segundo viage solamente) y muy velera barca francesa, *JOVEN GABRIELA*, su capitan Baradere, venida de Burdeos en 54 dias, dará la vela para dichos destinos por contrata el 8 de Julio próximo: recibira aun algunas toneladas de carga; su espaciosa y muy bien distribuida cámara (pues tiene camarotes por el estilo de los paquetes ingleses) proporcionará las mejores comodidades á los pasageros que gusten pasar á su bordo, quienes pueden contar con ser bien tratados. Ocúrrase para tratar á Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18. m 28

PARA MARSELLA.

El nuevo, muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin frances L'OROMASE, su capitan D. C. Andrac, se halla surto en el puerto de Montevideo, adonde podrá recibir hasta 6000 cueros, ó su equivalente en fardos, y teniendo el restante de su cargamento contratado, será despachado en el mes de Junio sin falta. El que quiera cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, podrá ocurrir á tratar en esta con los señores Bertram, Delisle, y Ca., ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo,
Calle de la Piedad, No. 88.

PARA HAVRE DE GRACIA.

La muy sólida y volera barca francesa DURANCE, su capitan Guillebert, saldrá para dicho destino á fines de Junio, teniendo ya contratada una parte de su carga. Los que quieran cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades podrán ocurrir al capitan, en la fonda de Ballester, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS
j 2 tfs Calle de la Piedad No. 121.

FOR LIVERPOOL,

The well known A. 1. coppered and copper fastened British Brig PROMPT, 239 tons, captain Barnes, is now ready to receive cargo and will have good despatch. For freigh or passage having good accommodations, apply to her consignees Mess. McCrakan & Jamieson, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship broker
No. 88 calle de la Piedad.

FOR BARCELONA AND GENOA,
(*Passage Only.*)

The fine fast sailing coppered and copper fastened Sardinian polacre *TEMISTOCLES*, Chevasco master, of 150 tons, having the whole of her cargo engaged, will sail in a very short time, and can accomodate a few passengers, for which she has good accomodations: for terms apply to her consignees Mrs Cornet y Prat, calle de las Piedras No. 142, or to

ALVARO J DE ALZOGARAY,
Licensed ship Broker
Calle de la Piedad No. 69½.

FOR LIVERPOOL.

THE fine fast sailing coppered and copper-fastened British built barque BYKER, Luke Bruce commander [A.1.] now only on her second voyage, has a considerable part of her cargo engaged, and will meet with quick despatch. Her accommodations for passengers are superior and lofty, and having three cabins, any family or gentlemen wishing to return to England, would do well to avail themselves of the opportunity of such a superior conveyance. For terms of freight or passage apply to her consignee, Mr. George Lord, No. 95 calle de la Catedral or to CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker
No 88 calle de la Piedad.

PARA BARCELONA Y GENOVA.
(*Pasajeros solamente*)

La hermosa y muy velera forrada y clavada en cobre polacra sarda TEMISTOCLES, capitan Chevasco, del porte de 150 toneladas, teniendo ya toda su carga contratada saldra en pocos dias, puede acomodar algunos pasajeros, para lo que tiene muy buenas comodidades para tratar: veanse con su consignatario D. Antonio Cornet y Prat calle de las Piedras número 142 ó con

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Corredor Marítimo.
Calle de la Piedad No. 69½.

Se fleta ó se contrata,

La *nueva de primera clase*, muy velera y forrada en cobre fragata francesa *L'ELISE*, su capitan F. Boliot.—Dicho buque se halla en la actualidad surto en el puerto de Montevideo y podrá trasladarse á este dentro de cuatro dias en caso de presentarse algun interesado en fletarlo. Es de primera clase en un todo, é irá á cualquier puerto que se quiera: para tratar en esto, ocúrrase á casa de Bertram, Delisle y Ca., ó al escritorio del corredor marítimo de número

CARLOS R. HORNE,
m 28 Calle de la Piedad No. 88

FOR LONDON,
Cabin freight or Passage Only.

The very fast sailing coppered and copper fastened A. 1. British Brig HARRIET 212 tons, captain Lewis, will leave on 15th day of June and has superior accommodations for passengers and should none offer will take Cabin freight. For particulars apply to her consignees Mrs. S. Lezica & Brothers or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
m 28 No. 88 calle de la Piedad.

PARA CADIZ.

El muy superior de vela, forrado y clavado en cobre y en un todo de primera clase bergantin frances LA GLANEUSE, de 218 toneladas, su capitan Fourneaux, tiene solamente lugar para de cinco á seis mil cueros vacunos, ó su equivalente en fardos, y será despachado inmediatamente. Tiene tambien comodidades espaciosísimas para pasageros, á los que se asegura un escelente trato. Para tratar podrán ocurrir en casa de su consignatario el Sr. D. Victor Courras, ó al escritorio del corredor marítimo de número

CARLOS R. HORNE,
No. 88, calle de la Piedad.

NOTA —La *Glaneuse* no admitirá garras, ni otra cosa alguna que perjudique á los cueros secos, *y es de advertir que en los puertos de España siendo buque frances, goza de los mismos privilegios que los buques españoles, de este modo haciendo una gran diferencia en los derechos de los frutos introducidos en él, sobre los introducidos en los buques de las demas naciones.*
junio 2

Se fleta ó se vende en el todo ó parte,

La zumaca nacional CARMEN del porte de 136 toneladas, recien carenada y lista para hacer viage á cualquier destino dentro ó fuera del rio. Para tratar por uno ú otro caso, vease con D. Pedro Mom, frente á la Aduana. j 5 15p

SE VENDE,

UN mulato jóven y sano, propio para una estancia pues es domador, é inteligente en todo trabajo de campo, su amo se deshace de él, no por su mala comportacion, sino por motivos que se le dirán al comprador. Su amo vive en la calle de la Florida No. 145. 1p

PARA CADIZ Y GENOVA.

Principiará á recibir carga para dichos destinos el 25 del corriente el bergantin sardo BUEN AMIGO, forrado y clavado en cobre, teniendo la mitad de su cargamento contratado, saldrá en todo el mes de Junio, sin falta. Los señores que quieran cargar ó ir de pasage, ocurran á su consignatario José Gestal, calle de la Victoria, No. 150, ó á

ALVARO JOSE ALZOGARAY,
Corredor marítimo,
14 tfs Calle de la Piedad, No. 63½

FOR LIVERPOOL.
(To sail 17th June, weather permitting.)

The very fast sailing A.1. British Brig MARY, 198 tons, Capt. Lea; has now a considerable part of her cargo engaged, and will sail on or before the 17th June, weather permitting. For freight of balance of her cargo or passengers, having excellent accommodations, apply to her consignees Messrs. R. & J. Carlisle, or to

CHARLES R. HORNE,
m 11 tfc No. 88, calle de la Piedad.

Para Havre de Gracia.

El hermoso y muy sólido bergantin frances HERMINIE, clavado y forrado en cobre, su capitan Soret, saldra para dicho destino el 7 de Junio. Este buque, que hace su tercer viage en este rio, tiene dos espaciosas cámaras para pasageros, y puede ofrecerles la mayor comodidad. Ocurrir por las condiciones del flete ó del pasage; al capitan Soret, en la Fonda de Francia calle del 25 de Mayo, ó á sus consignatarios,

GARNIER, HERMANOS.
m 13 tfs Calle de la Piedad No 121.

For Freight or Charter,

The very fast sailing A. I. coppered and copper fastened British built Brig PLATA, 210 tons, Register, captain Davis, is now ready to receive cargo on board and can be despatched *at once*, to any part of the world where the flag is admitted. For further particulars, please apply to her consignes Messrs. James Miller & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship broker
No. 88 calle de la Piedad.

Para el Rio Janeiro.

La nueva muy velera y clavada en cobre goleta sarda AMERICANA, de 96 toneladas, su capitan Bandini; tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento y será despachada en toda la semana entrante. Para tratar de flete ó pasage podrán ocurrir á su consignatario, D. Carlos Galeano, ó al escritorio del corredor marítimo de número

CARLOS R. HORNE,
j 1 No. 88, calle de la Piedad

Para Santa Catalina y Parnaguá,

Saldrá el 15 del corriente, sin falta, la muy velera y de primera clase zumaca nacional INVENCIBLE del porte de 140 toneladas. Admite carga y pasageros para los que tiene escelentes comodidades: ocúrrase para uno ú otro al corralon de Sotoca, en casa de D. Gazpar Ressa en la Alameda. j 6 9c

PARA FILADELFIA,

La hermosa y velera fragata americana MOSS, su capitan Mc Quillen, forrada y clavada en cobre, saldrá de este puerto para dicho destino á últimos del presente mes, puede admitir alguna carga á flete y tambien unos pocos pasageros para quienes tiene buenas comodidades. Para tratar sobre una ú otra cosa, ocúrrase á sus consignatarios

j 8 tfe *Zimmermann, Frazier y Ca.*
ó á CARLOS R. HORNE.
Corredor marítimo,
No. 88 calle de la Piedad

Para el Baradero, San Pedro, San Nicolas, Rosario, y Santa Fé,

Saldrá la famosa y velera goleta *ORIENTAL FENIX*, forrada y clavada en cobre; admite carga y pasageros á precio cómodo; dará la vela el Jueves 14 del corriente. Para tratar, ocúrrase á la calle de las Piedras No. 34. j 9 6p

FOR PHILADELPHIA.

The fine, coppered and copper fastened Ship Moss, *Capt. Mac Quillen, will sail for the above port about the latter end of this month, and can admit some freight and a few passengers, for whom she has good accommodations; for terms of either apply to her consignees,* ZIMMERMANN, FRAZIER & Co., No. 94, Calle de la Paz, *or to*

CHARLES R. HORNE,
jun 8 *No. 88, Calle de la Piedad.*

Con permiso de la Superioridad,

SE RIFA.

LA hermosísima chacra denominada *EL BOSQUE ALEGRE*, en la Costa de San Isidro, de la propiedad del señor Brigadier D. Juan Martin de Pueyrredon.

Es escusado entrar en una descripcion prolija de una posesion tan magnífica. Basta decir que por la grandeza, solidez, y comodidades de los edificios, la amenidad del local, el paisage delicioso que domina, la fertilidad de las tierras y la inumerable variedad de la arboleda, no tiene igual en la provincia.

La tasacion judicial asciende á **63,000** pesos en metálico, pero se propone proporcionarla al público en la ínfima cantidad de **34,000** pesos de la misma moneda, dividiéndose en *dos mil cédulas* de á *onza en oro* cada una, y numeradas desde 1001 hasta 3000.

En atencion á que el terreno que comprende la posesion es muy estenso, y á fin de aumentar la probabilidad de sacar alguna suerte, facilitando a muchos una ganancia considerable, se ha resuelto hacer distribucion del territorio en cuarenta y dos lotes, conforme vá designada en el plano, de manera que la mancion principal, (Lote 1.º) tendrá terreno abundante á su rededor; mientras se proporciona una suerte inestimable, (Lote 2) para edificar una quinta sobre la barranca con un fondo mas que suficiente. A la casa conocida por la estanzuela, (Loto 22) se le ha asignado lo necesario para cualquier establecimiento rural, las demas suertes están repartidas en forma que ha parecido mas cómoda y ventajosa.

Los planos, con las subdivisiones de las suertes respectivamente delineadas y numeradas, se encontrarán en los parages mas públicos de la ciudad y campaña, como igualmente en la oficina No. 5 calle de la Florida, unica parte en que se despacharán los boletos y en donde el encargado de la enunciada rifa tendrá infinito placer en franquear todos los conocimientos que se le solicitáren en la materia.
m 14 15s

AVISO AL PUBLICO.

EN la tarde del 12 del corriente y á la puerta de la Aduana de esta ciudad, se ha de rematar en quien mas dé á dinero de contado, la balandra *Doroteu*, surta actualmente en la boca del Riachuelo, con todos los útiles que le corresponde, avaluada en ochocientos treinta y ocho pesos Las personas que se interesen, podrán enterarse del pormenor en la oficina.—Buenos Ayres, Junio 2 de 1832.

SARMIENTO.

AVISO.

Mr. Amedeé Gras, profesor de violoncelo, de la Academia Real de Paris, y de la Opera de Londres, que ha llegado á esta capital, hace saber al público y á los aficionados que en breve se dejará oir en un concierto que está preparando.
j 12 3c

For Sale at No. 56, Calle de la Paz,
(FOR READY MONEY ONLY.)

Holland Gin, genuine & white, $5 pr. gal.
American » » » » 4 »
French Brandy................5 »
Cognac » as imported 22 to 23°.7½ »
Sherry Wine,.............. ....4 »
» » ....4½ »

☞ All the above articles are well worth the attention of Retail dealers.—A further abatement of 5 per cent will be made on any purchase of 30 gallons and upwards at one time. m 23 tf

MISCELANEA.

INCONVENIENTES DE LA CIVILIZACION.

Cuando se volcó la caja de Pandora sobre la superficie del globo que habitamos, salieron de su seno tantas baratijas, que fué imposible recojerlas todas, y las que se quedaron trasconejadas cundieron de tal modo, que penetraron en todas lás partes, y se mezclaron en todas las obras humanas. De aquí proviene la Miscelánea de bienes y de males, objeto perpétuo de nuestras declamaciones, y que solo pudo ocultarse al optimista Dr. Pangloss, que, segun Voltaire en su ingenioso Cándido, creia habitar el mejor de los mundos posibles.

La civilizacion es ahora la dama á la moda Todos se jactan de sus favores, y aunque algunas veces se nos presenta cargada de adornos estravagantes, pronunciando palabras de algarabia, y haciéndonos creer que lo blanco es negro, no por esto disminuye el número de sus sectarios. Hablemos sin figuras. La civilizacion tiene sus inconvenientes. Cuando nuestros abuelos se descolgaron de las selvas de la Neustria y de la Vandalia, vestidos de hierro, y tirando tajos y reveses, estaban muy lejos de creer que sus descendientes padeceríamos las plagas de que ellos no podian formarse la menor idea.

¿Qué hubieran ellos dicho, por egemplo, de esa vasta mole de oficinas, que forman hoy las principales ruedas de los estados? De lo que resulta en primer lugar, un gasto increible; en segundo una distancia inmensa entre el hombre y el negocio, ya que para llegar á la conclusion de este, es preciso que aquel consuma los dias y las fuerzas vitales en hacer reverencias, procurar firmas, y hacer antesales.

Nuestros abuelos usaban médicos en sus enfermedades; nosotros tambien los usamos, y en esta parte somos tan desgraciados como ellos: pero á lo menos entonces moria uno sabiendo que el arma homicida era el sen, el maná, ó la ventosa: ahora nos matan en griego: y uno se vá al otro mundo con el desconsuelo de no saber que significa *chlorate*, *sulfate*, y *muriate*, que son los nombres de las drogas asesinas.—Asi pues, la irrupcion de la química en la medicina puede enumerarse entre los inconvenientes de la ilustracion.

Nos burlamos de las Sumulas, de la forma silojística, de la Astrologia, y de la Heráldica: pero ¿hay acaso una ciencia mas futil, mas engañosa, mas perjudicial que la Aritmética? Con ella se nos prueba que hemos pagado cinco, cuando el vacío de nuestra bolsa es de diez. Léanse los presupuestos de los ministros ingleses, los libros de los banqueros quebrados, y se verá que la Aritmética se las puede apostar con la mágica negra.

Antigüamente se trataban en latin las ciencias; los sábios disparataban á sus anchas, sin que nadie los entendiera. Hoy los desatinos de la Metafísica están al alcance de todo el mundo, y ha quedado mas palpable el destemplo de la razon humana.

Aquellos buenos vinos generosos de la antigüedad daban vigor á los miembros y alegria á la imaginacion. Hoy bebemos orchata y limonada, con el sobrescrito de Laffite y Sauterne. Damos un dineral por una botella de espuma, y quedamos muy satisfechos con saber que la jaqueca y las nauceas provienen del desarrollo del ácido carbónico.

Carlo Magno, cuando no podia pagar sus deudas, decia á sus acreedores: *¿cómo ha de ser? paciencia.* Hoy ningun gobierno confiesa que debe; antes bien todos ellos nos quieren hacer creer que las sumas nuestras que están en su poder, y que nunca pagan son otras tantas minas de oro: lo cual se llama *crédito público.*

Cuando los comerciantes no sabian escribir, pagaban con exactitud, y una palabra bastaba. Desde la invencion de la partida doble no hay mas que doblez en el tráfico.

Mucho hablamos de la difunta inquisicion, y no echamos de ver que era niña de teta, comparada con el sistema moderno de aduanas.

Cuando Aquiles y Hector mataban una vaca, y con sus propias manos la asaban ó cocian, no se hablaba de jugos gástricos, de cólicos biliosos, ni de apoplejias. Ahora pagamos artistas famosos para que nos envenen dos veces al dia, con sus estravagantes compuestos.

Antes habia escritores y escribientes.—Los primeros gastaban una buena parte de

su vida en estudios, viages y observaciones, antes de dar á la luz de la publicidad los frutos de sus trabajos. En el dia, todo el que sabe tomar la pluma y formar garabatos en el papel, es autor y como tal inunda los periódicos de frases y palabras. Los hay que ni han saludado la ortografia.

Pero mas vale poner un término al catálogo de los inconvenientes de la civilizacion, porque lo contrario seria dar un buen rato á sus detractores.

(*Gentleman's Magazine.*)

INTERIOR.

SAN JUAN.

Mayo 3 *de* 1832.

En el retiro de una vida privada y agricultura escuché el eco de mis conciudadanos, que me llamaba á ocupar la primera magistratura de la provincia, y aunque sorprendido con tanta honra, y con encargo tan superior á la nimiedad de mis fuerzas, talentos y demas calidades necesarias para su puntual desempeño, tuve que aceptarlo por obedecer, y acreditar que no pendia de mi omitir sacrificio alguno en servicio de mi pai: á consecuencia me recibí del mando el domingo 29 del mes próximo pasado, jurando ante Dios y los hombres, que no desmentirian mis marchas á todo lo que tendiese á la facilidad de mis comitentes, mantener el órden interior y exterior en la comprension de la provincia; sostener con constancia y energia la sagrada causa por que se han pronunciado y decidido los pueblos argentinos; mantener y conservar con ellos una estrecha y firme alianza, bajo las bases de la mas pura y sincera amistad.

Estos son los sentimientos que animan al que subscribe; y al trasmitirlos al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General á quien se dirije, noticiandole de su nuevo destino, tiene el honor y complacencia de poner á sus órdenes las facultades de que se halla revestido, y protestarle sus cordiales y mas distinguidas consideraciones del particular aprecio con que le saluda.

VALENTIN RUIZ.

De órden de S. E.

José Reducindo de Castro,
Oficial mayor.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Ayres.

MENDOZA.

(*Estracto del núm.* 26 *del* LIBERTO, *de fecha* 29 *de Abril último.*)

RECTITUD Y PATRIOTISMO DEL GENERAL QUIROGA.

DOCUMENTOS.

Rioja, Abril 17 de 1832.

El que subscribe se halla en la dura é indispensable necesidad de poner en conocimiento de S. E. copias legalizadas de las comunicaciones de dos Representantes de la Comision Representativa de los gobiernos aliados, que la casualidad ha puesto en sus manos, y de las que con tal motivo ha dirigido á sus autores.

El infrascripto, tan celoso como interesado en que la CARTA DE CONSTITUCION de la República, á que tanto anhelamos todos los argentinos, sea obra de la mas libre y espontanea voluntad de los pueblos, se ha decidido delatar de sus desvios á los referidos diputados, que olvidados del deber á que les sugeta el destino en que se hallan colocados, se han ocupado con descaro de alarmar las provincias contra la benemérita de Buenos Aires, como satisfaccion condigna á los heroicos y penosos sacrificios que generosamente ha prodigado, para sacarlas de la humillacion y abatimiento en que yacian bajo de la mas cruel opresion de los gefes sublevados en 1.° de Diciembre de 1828.

A S. E. toca el deber sagrado de poner á salvo la provincia de su mando de las asechanzas y perfidias que, por desgracia, tan temprano se hacen sentir, por aquellos mismos de quienes se aguarda la organizacion general de la República; y no sin fundamento cree el que subscribe, que se habrá desoido la seduccion de esos hombres calumniantes que no conocen mas patria que su interés particular, para quienes es cosa muy pequeña hacer á los pueblos el ludibrio de sus ridiculas maquinaciones.

El que subscribe tiene la satisfaccion de haberse descargado de una responsabilidad que pesaria sobre sus hombros, si tuviese la debilidad de silenciar la tortuosa marcha de los señores diputados de los pueblos aliados que pone de manifiesto, al tiempo mismo que saluda con atencion y respeto al Exmo señor gobernador y capitan general á quien se dirige.

JUAN FACUNDO QUIROGA.

Exmo señor gobernador y capitan general de la provincia de Mendoza.

Copias de comunicaciones de los diputados, de la Comision Representativa de los Gobiernos aliados, que para inteligencia y precaucion de los Gobiernos del interior, se ponen en su superior conocimiento, para que con anticipacion prevean las funestas consecuencias que debe traer á la República conducta tan atroz y calumniante, y no se dejen sorprender y alucinar con promesas halagüeñas y alarmantes contra la benemérita provincia de Buenos Ayres, que por tantos títulos se ha hecho acreedora á la mas eterna gratitud y reconocimiento de los pueblos que componen la República Argentina.

Santa-Fé, Marzo 9 de 1832.

Sr. D. Tadeo Acuña.

Mi estimado y antigüo amigo. Nuestra amistad y el noble é importante objeto que motiva esta comunicacion, me hacen esperar que será bien acogida de Vd.: asi es que no he trepidado en dirigirla, haciendole algunas observaciones, y empeñandome para que segunde nuestros pasos, dignos de todo buen americano.

Lo considero á V. perfectamente instruido del pormenor de los últimos sucesos de la revolucion, y de que estos lo habrán convencido, de que la liga de los gobiernos litorales tomó á su cargo la libertad de los pueblos, y que lo ha conseguido con la cooperacion de sus amigos; pues la comision representativa de estos mismos gobiernos y sus aliados, en reunion de este dia, ha aprobado una minuta de comunicacion que debe dirigirse á los gobiernos del interior, invitandolos á adherir y firmar el tratado de alianza ofensiva y defensiva, celebrado en esta ciudad, el 4 de Enero del próximo pasado: cuya invitacion se hace de conformidad con la atribucion *quinta* que el mismo tratado le acuerda en el artículo 16. Mas como en la misma atribucion se habla de arreglar la administracion general del pais, bajo el sistema federal, su comercio, la navegacion de los rios, distribucion de rentas, &a., la comision hace presente esto mismo á los gobiernos, y al invitarlos á adherir al tratado, manifiesta sus deseos de que se forme el Congreso General Federativo que debe hacer estos arreglos; esperando que los gobiernos, al mandar sus enviados, los instruyan y autorizen para señalar el dia en que este augusto cuerpo deba instalarse, el lugar de su reunion, y el número de diputados por cada provincia de que debe formarse. Yo creo que esta es la primera vez que se presenta á los pueblos argentinos un llamamiento del todo conforme con sus verdaderos y mas caros intereses, y que la época es la mas favorable. Vd. conocerá muy bien, que si hoy no se hacen los arreglos que se proponen en la espresada atribucion *quinta*, nuestra pátria será siempre un caos, nuestro estado insubsistente y precario; porque carece de base sólida que lo sostenga, nuestro comercio cada dia mas ruinoso, porque el estrangero lo acaba, destruyendo nuestras producciones é industrias: nuestros rios infructiferos á la generalidad, nuestras rentas hechas el patrimonio de uno solo, y todo el pais pobre y miserable. Las provincias de Cuyo son el mejor testigo de estas verdades, como que ellas son las mas perjudiciales, por la libertad concedida al comercio estranjero, proporcionalmente los demas pueblos. Buenos Ayres es quien unicamente resistirá á la formacion del Congreso, por que en la organizacion y arreglos que se meditan, pierde el manejo de nuestro tesoro, con que nos ha hecho la guerra, y se cortará el comercio de estrangería, que es el que mas le produce: pero por esas mismas razones los provincianos debemos trabajar en sentido contrario á ellos, para que nuestro tesoro nos pertenezca, y para oponer trabas á ese comercio que insume nuestros caudales, ha muerto nuestra industria y nos ha reducido á una miseria espantosa. Nada importan, mi amigo la paz y tranquilidad, si la industria territorial, que es el manantial fecundo de la riqueza, ha de quedar sin proteccion el tesoro de la nacion, siguiendo el problema de si nos pertenecen todos, ó solo á los señores porteños, como hasta aquí, y nuestros puertos desiertos. No es por que hoy pertenezca á Corrientes como diputado de allí; pero esta provincia es induable, que en medio de la guerra, y sin los recursos y auxilios de un órden general, por haber adoptado el sistema de leyes restrictivas al comercio extrangero, y de proteccion á su industria, es una de las mas florecientes. ¡Ojalá que el ejemplo que nos ha dado, sea imitado de todos.! Trabaje, pues, en el sentido que trabaja la Comision Representativa: deteste á los partidarios del aislamiento de las provincias; bien cierto, que estos, como los unitarios, solo aspiran al engrandecimiento del gran pueblo y ruina de la República; interponga su influencia y relaciones, para que cuanto antes venga el diputado de esa provincia y su mision sea para llenar los objetos indicados, manifestando el Gobierno su pronunciamiento por la pronta instalacion del Congreso General Federativo. Si así se hace, tendremos patria, y seremos felices; y si no, yo no veo muy distante la época, en que rindamos la rodilla á otro amo, talvez peor que los españoles. Contesteme con la misma franqueza que yo le hablo, y ordene á su atento servidor Q. S. M. B.

Manuel Leiva.

(*Concluirá.*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Ayres, Junio 9 *de* 1832.

Estando dispuesto por decreto de 19 de Septiembre del año pasado 1829 dar y recibir, bajo las condiciones determinadas en él, suertes de estancias en propiedad, compuesta cada una de media legua de frente y legua y media de fondo en *la nueva linea de frontera, en el Arroyo Azul y campos fronterizos de la pertenencia del estado*—debiendo ya el Gobierno principiar á hacer efectivo el cumplimiento de lo dispuesto competentemente, á fin de llevar la poblacion hasta las nuevas Guardias y campos fronterizos; favoreciendo por tan util como provechoso arbitrio *á los vecinos de la campaña*, cuyas fortunas han quedado destruidas, de resultas de la guerra contra los amotinados de 1°. de Diciembre de 1828; y tambien á porcion de familias indigentes por los estragos que ha causado la calamidad de la extraordinaria seca, que aun se está sintiendo en el territorio de la provincia; y siendo ya de urgente necesidad dar cumplimiento al citado decreto, para lo que es absolutamente indispensable la designacion del terreno que deba considerarse propio de los respectivos fuertes, y del local preferente para situar la poblacion y distribuir los pobladores—El Gobierno ha acordado y decreta.

Art 1. Para el repartimiento comodo de tierras en propiedad, entre los pobladores que concurrieren á establecerse bajo la proteccion del fuerte Federacion, se adjudican á este cuatro leguas de egido á cada uno de los cuatro vientos principales, de modo que el egido forme un cuadrado de ocho leguas de lado.

2. Los enfiteutas que se encontraren dentro de la superficie del terreno destinado para egido en el artículo anterior, deberán dejar libre y desembarazado dicho terreno, para que aplicado al destino que se le dá por este decreto, pueda formarse una poblacion regular.

3. Los mismos enfiteutas, siendo de los que han satisfecho el canon, y cumpliendo con las demas disposiciones vigentes en la parte que le comprendan, serán indemnizados, segun corresponda con una ó dos suertes de estancia en propiedad, en los terminos que prescribe el decreto citado de 19 de Setiembre de 1829.

4. A las nuevas guardias, Argentina, Blanca y Mayo, se adjudican con el propio objeto del repartimiento prevenido por el enunciado decreto, cinco leguas de egido á cada uno de los espresados cuatro vientos cardinales.

5. Si en alguna de las Guardias citadas, no permitiere el terreno la adjudicacion de leguas para egido en alguno de los cuatro vientos principales, se realizará el todo de la superficie á los lados que la localidad de la poblacion lo faciiitare.

6. No tendrá efecto, ni se admitirá denuncia alguna entre los terrenos reservados para egidos en los artículos anteriores.

7. Tampoco tendran efecto, ni se admitirán denuncias en los campos del Arroyo Azul, a fin de que aplicados al reparto gratuito que debe hacerse entre sus pobladores, se llenen los objetos del predicho decreto de 19 de Setiembre.

8. Queda sin efecto toda anterior disposicion que no estuviese conforme con la presente, y con especialidad la de 28 de Abril de 1828, en la parte que prefija la estension de terreno para egido á cada uno de los fuertes situados en la nueva línea de frontera; asi como en la que provisoriamente encomienda la distribucion á los comandantes hasta que hayan jueces, por cuanto el Gobierno se reserva nombrar, segun lo estime mas conveniente, la persona ó personas que hayan de hacer dicha distribucion.

9. El Ministro de gracia y justicia queda encargado de la egecucion y cumplimiento de este decreto, que se publicará é insertará en el Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Vicente de Maza.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.

Sirvase Vd. insertar en su muy apreciable periódico las siguientes lineas.

Todos los franceses residentes en esta capital han leido con la mayor sorpresa, y con vivo sentimiento las declamaciones pueriles de un diputado en la Tribuna Francesa. ¿Se hará sorprendido su religion? ¿o habrá procurado adquirir popular dad? ¡modo muy triste para grangear sela! —Con todo ya que existen entre nosotros unos hombres turbulentos cuyas escandalosas denunciaciones podrian comprometernos todos y denotar ademas dos sentimentos tan estraños del carácter frances, la mentira y la ingratitud, se hace necesario limitar lo mas posible su número. Diremos, pues, omitiendo hablar de un comerciante.... cuyos *antecedentes* desconocemos, que el Sr. Pons, cuyo orígen es muy dudoso, en el hipotesis en que haya nacido frances, dejó de serlo desde que *solicitó con anhelo*, en 1824, ser agregado á *la gran familia americana*,, lo que le fué concedido y espedido *despues de prestado el juramento de ley*. Este individuo se halla pues bajo la jurisdiccion del Gobierno Argentino, quien, segun dicen, está tomando respeto de ambos las medidas que creyó convenientes.

Diez Franceses.

Al amante de la justicia.

Mucho aprecio el comedimiento de Vd. Creí ciertamente que no debia descender á aquellos particulares por inconexos á lo substancial de la compasion y admiraciones del pariente del señor Letamendi, ofensivas con especialidad á las autoridades del pais: y como por otra parte recibí en el campo la Gaceta, como ahora tambien, me fué forzoso escribir con premura al solo fin primordial de hacer ver á mis compatriotas las falsedades y reticencias del pariente, procurando asi resguardar mi repetacion: mas Vd. me ha hecho un servicio en el exato analisis que presenta, porque se hace mas palpable la superchería. Sin duda es muy consolante, al recibir estos ataques bruscos, tener amigos vigorosos y discretos, como se manifiesta Vd.: y no es menos agradable que esto recaiga en americanos, de cuya ilustre clase considero á Vd.

Tanto se me quedó, por decir al pariente del señor Letamendi !!! Pero consideré importunar al público, diciéndolo. Me pareció lo bastante desmentirlo en los dos puntos cardinales de que los apoderados de su pariente *me admitieron las letras por no poder arrancarme la chacra*, cuando á boca llena han confesado en autos lo contrario, diciendo que yo les daba la chacra, mas que ellos prefirieron las letras contra D. Juan Josè Sarratea: y el otro punto consistente en la maliciosa omision de todas las circunstancias ocurridas despues de haber recibido protestadas las letras, es decir, que ni me las devolvieron ni me dijeron nada, ni se las quisieron enviar á mi apoderado en Lima D. Pedro Zuleta, callando tambien, sin embargo de constar de autos, que en una declaracion que pidió á Sarratea dicho mi apoderado, dijo que tenia órden de los apoderados de Letamendi para retener los 24 mil pesos de las letras.

Dando à mi papel alguna mas estencion que no pude por la prisa con que le hice, habria añadido tambien, que si por una pasmosa ignorancia en materia de letras, y de lo que consta en el proceso de que los apoderados de Letamendi ni me devolvieron en tiempo las que les dí para pago de los 18 mil pesos, ni se las quisieron remitir á mi apoderado Zuleta en Lima para que cobrase su importe segun se los exigia, fuese obligado á pagar á Letamendi dichos 18 mil ps., recibiria un golpe de la mas atroz injusticia, tanto por las reglas generales en esta materia, que sabe cualesquier mercachifle, cuanto porque es cierto que si Sarratea no los ha entregado, es por las contemplaciones de los apoderados de Letamendi, librándolo asi de que el mio se los hubiese cobrado, y no solo perderia yo esto, sino el resto hasta 34 mil y pico de pesos que salió debiéndome en finiquito dado á Zuleta, que ya lo considero perdido; porque aunque al principio me escribió (lo mismo á los apoderados) que no obstante el protesto los pagaria, pero ya le gustó el pretesto, y no solo no he recibido de él un maravedí sino es una letrita que giré contra él por 400 ps. que le debia el Sr. Dr. D. Estevan Agustin Gazcon, ni me ha escrito una palabra, sino que se coligó con el famoso comandante Bouchard, que quizo apropiarse los 109 mil ps. que reconoce á mi favor el gobierno del Perú, lo que me ha costado un largo y costoso pleito, que le he ganado completamente.

Tampoco quise decir nada sobre el pleito de Zuleta con Sarratea, porque tal especie es un sarcasmo en materia de letras. ¿Como se las habia de demandar Zuleta sino las habian devuelto los apoderados de Letamendi? Lo único que hubo fuè que agitado Zuleta por los compromisos que pudiera traerme la conducta de Sarratea, quizo en efecto demandarle el cobro de los 24 mil pesos, y con este fin le pidió á Sarratea una declaracion (en esta es que dijo que retenia los 24 mil pesos por órdenes de los apoderados de Letamendi) mas como con antipacion me hubiese consultado, llegó mi respuesta en esas circunstancias reducida á que sin devolverse las letras no podiamos gestionar, y la cosa quedo en este estado. Los SS. que gusten pueden ocurrir á mi casa calle de la Piedad número 36, y verán toda la correspondencia de Zuleta á este respecto.

Concluyo, con que si al pariente del Sr. Letamendi le ha asistido buena intencion, los malos consejos le han hecho faltar al respeto de un pueblo celoso de sus derechos, y no honrar á sus magistrados.

Pero yo me he estraviado. Al tomar la pluma solo quise dar á Vd. las gracias, y en efecto se las doy muy cordiales; ansiando, sí, que usted me dé el placer de hacerse conocer á su seguro y agradecido servidor. En el campo, á 12 de Julio, 12 de su mañana.

Vicente Anastacio de Echevarria.

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.

Hiriéndome la imaginacion, los debates que se siguen publicando en la Gaceta de su edicion, sobre los derechos y acciones con que el Dr. D. Vicente Anastacio de Echavarria, se ha llamado á legítimo poseedor de la chacra que tiene reclamada D. Francisco Antonio de Letamendi, me inducen á observar que el asunto este ó su controversia, no se mira en su verdadero aspecto.

Las libranzas ó pagarés á que se refieren ambos litigantes, nunca fueron espedidas ni consideradas como contrato de comercio, sino como simples pagos, sugetos á leyes comunes: de consiguiente nunca revistieron el caracter de rigorosas letras, ni de sus prerogativas; pues al obtenerlas, no se hubiera radicado el conocimiento de su esclarecimiento en los Juzgados de 1ª. Instancia, y de estar asi rectificadas por los mismos Tribunales, que han conocido en ellas. ¿Donde aparecen los derechos del librado Echevarria, para suponer cesada su responsabilidad al pago de sus libramentos aun cuando su tenedor hubiese dejado de transcurrir los términos prefijados para exigir la aceptacion, ó devolucion de los protestos? ¿Por donde se ha creido el librador que faltando estos requisitos en los simples libramentos, caduca la responsabilidad de sus libranzas? ¿Y cómo es que entonces se apatrocina de las acciones que competen esclusivamente al librador de letras de comercio cuando las omisiones del tenedor de las que son consideradas como simples promesas de pagos, no dán al librador los derechos, que aquellas para redarguir perjuicios, ni indemnizacion de su obligacion al pago? Y siendo diferentes las acciones y requisitos que exigen las letras giradas en matérias de comercio, con las de las simples libranzas, ¿por qué el librador Echavarria en las suyas en favor de Letamendi, se acoge al amparo de las que dictan las leyes mercantiles, para creerse desobligado al pago de ellas por las omisiones, ó culpabilidad, *supuesta*, de sus tenedores? Tan no son letras, sino libranzas, cuanto que se giraron (y esto lo confiesa Echevarria) *para pagar la deuda de Letamendi.* Las letras de comercio, no tienen por obgeto *pagar deudas*, lo cual es abuso y corruptela. Su objeto desde la invencion de ellas, *es transportar valores de un pais á otro.* Cuado se giran para pagar deudas solo son (aunque se les dé otro nombre) *libranzas.* Vease la ordenanza, que es terminante.

Los fondos que Echavarria, *decia* tener en poder de Sarratea, eran los fletes de sus buques, adeudados por el gobierno de Lima. Bien: el hecho es que las libranzas no se pagaron: quiere decir, que Echevarria ó su apoderado habrá cobrado despues, ó al menos podrá cobrar de ese Gobierno, ó de Sarratea esos mismos fondos. ¿Y es justo que diga que con esos mismos fondos pagó á Letamendi, ó intentó pagar, cuando estos no fueron realizables, ni pasaron al cargo de Sarratea contra quien fueron giradas las libranzas? ¿Donde están en este caso los perjuicios (cacareados) originados de la falta de avisos? ¿Cómo no se duele de los que está irrogando á su compadre acreedor, dueño de la chacra, y dueño del ingente dinero, y paciencia, que le está haciendo gastar en defensa de sus justos derechos?

No nos cansemos, ni entretengamos el tiempo señor librador, con sutilezas y efugios engañosos. La conciencia habla á todos los corazones, y no puede menos que hablar al suyo, de que sus libranzas no tuvieron efecto, ó no fueron pagadas: que fueron protestadas, y devueltas en tiempo y forma; y que aun cuando no lo hubiesen sido, no se exime de la responsabilidad de su pago, mientras no se pruebe que al vencimiento de las letras (como las llama el librante) tenia hecha provision de fondos para su pago, en poder de la persona contra quien fueron giradas. ¿Y habrá esta constancia en autos, señor librador Echavarria? ¿Tendrá V. la valentia de asegurarlo, resultando de los mismos protestos, que nunca los tuvo la persona á cuyo cargo fueron giradas por triplicado? Y entonces ¿á qué es esa pertinacia de desconocer la obligacion del pago de una posesion, que V. sabe íntimamente que no lo ha pagado, ni tenido como pagarla en el lugar donde remitió V. sus pagos? ....Si es por placer, ó capricho, yo lo tengo en calificarlo á V. por temerario, y cruel, bajo el título de *Un verdadero imparcial.*

LA GACETA.

BUENOS AYRES, JUNIO 13, 1832.

Entre otros artículos remitidos, cuya publicacion nos ha sido forzoso postergar, darémos lugar en el próximo número á la contestacion al que insertamos ayer del "Hijo de la Libertad." Nos es sumamente grata esta cuestion, por lo que ella tiene de literaria, y desearíamos que en su prosecucion, usasen los contendentes de esa delicadeza que siempre debe ser el distintivo de esta clase de controversias. Creemos que la *crítica* y aun la *sátira* puede y aun debe emplearse, pero con tal arte que no se convierta en mordacidad: lo primero deleita y entretiene, lo segundo ofende; y nada es decente—nada permitido cuando es una ofensa, que si bien en general, puede llegar á *personificarse*, y entonces se hace por desgracia un crímen de lo que no ha podido ser sino una materia de ilustracion ó noble entretenimiento.

MULTAS impuestas por la Policia que han sido introducidas en la tesoreria del ramo, desde el dia 9 del corriente

Por el comisario de la 1ª. Seccion D. Angel Herrero.

A un estrangero que no dijo su nombre, por haber galopado por las calles $20

Por D. Miguel Leupo, comisario de órdenes por idem 20

Ha sido multado Santos Algañaraz en 150 pesos por haber sido encontrado cabalgado en un caballo patrio, cuya multa

de órden superior ha sido entregada al aprensor que lo fué el capitan D. Miguel Planes.

El comisario D. Ramon Amoroso, decomisó á D. José Maria Villafañe, 47 cueros vacunos por introducirlos sin contramarca ni guia, y sin haber hecho escala en el mercado por lo que se le impuso la multa de 612 pesos como valor de dichos cueros tasados 46 á 13 pesos y uno en 14, y de dicha suma se entregaron 204 pesos al denunciante, igual cantidad al comisario aprensor y los 204 restantes se introdugeron en la tesoreria del ramo, quedando los cueros para ser vendidos al mes de la publicacionde sus marcas.

El comisario del mercado del Sud D. Hilario Avalos, decomisó 13 cueros vacunos y uno de potro á D. Antonio Salinas, por haber contravenido en su introduccion á los decretos vigentes y fueron vendidos á 12 pesos los vacunos y en 3 el caballar, que hacen la suma de 159 pesos, de los cuales se entregaron al comisario aprensor 106 pesos y se introdugeron en la tesorería los 53 pesos restantes.

El comisario de Areco D. Isidoro Lopez, ha remitido 84 pesos pertenecientes á las multas que ha impuesto en los términos siguientes, 50 pesos á D. Antonio Riva, por haber vendido una barrica de harina perjudicial á la salubridad publica contra espresa órden que tenia para no efectuarlo, y 34 pesos multa de unos cueros orejanos de nonato y becerro; mas no espresa el nombre del multado,

Buenos Aires, Junio 12 de 1832,

Está conforme

VICTORICA.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

SALIDAS.

D. Juan Francisco Marselli, á la Banda Oriental
Joaquin Leon, y dos chicos á id.
Juan G. Johnson, á id.
Guillermo Roogers, á Montevideo
Federico German, á los Montes Grandes
Angel Ceretfis, al Rosario
Lorenzo Guerra, á Entre Rios
Nicolasa idem, á id.
Rosario idem, á id,
Hilario Alcasubi, á Montevideo
Ignacio de la Colina, á la Banda Oriental.
Juan Santos Fernandez, á Sarate
Placido Castellote, á id.
José Carteile, con un hijo á Cadiz.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 10, 11 y 12,

Parroquia de la Merced.
D. Jose Castro, 60 años
D. Antonio Latorre, 83 años.
José Molina, 90 años moreno
Maria Fulgencia Domeni, párvula
Sagrario del Sud.
Marcos Pintos, párvulo
Juan Wenserlao Albando, párvulo
Saturnino Federico, párvulo
Parroquia de la Piedad.
D. Geronimo Pintos, 18 años
Maria Jesus Rios, 9 años párda
Antonio Sanchez, 86 años moreno
Tristan Mendoza, 2 años
Parroquia de la Concepcion.
Da. Maria Senturion, 30 años
Magdalena Lozano, párvula
Da. Juana Casco, 70 años
Pedro Lara, párvulo
Parroquia de San Telmo.
D. Miguel Chaves, 50 años
Agustin Pelais, parvulo
Parroquia de Monserrat
D. Agustin Ballejas, 42 años
D. Domingo Blanco, 16 años
Maria Garcia, 2 años morena
Parroquia de San Miguel.
Ruperta Silva, párvula
Parroquia del Socorro.
Da. Maria Doretea Espricho, 37 años
Parroquia del Pilar.
D. Manuel Antonio Pereira, 50 años
3 asesinados remitidos por la 1a. 2a. y 4a. Seccion.
3 párvulos arrojados á las puertas de las Iglesias San Nicolas y San Ignacio.
Hospital General de Mugeres.
4 cadaveres.

PRECIOS DEL TRIGO.

VENDIDOS EL DIA 12.

25 fanegas. ....á.	438
14 id... ....á........	42

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA HAVRE DE GRACIA.—Bergantin francés *Herminie*, el 14 á las 8 de la mañana.

PARA AMBERES Y HAMBURGO.—Bergantin hamburgues *George & August*, hoy á la 10.

PARA PERNAMBUCO.—Bergantin frances *Le Solidé*, el 14 á la 1

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin inglés *Hannah More*, de Cailao el 14 de Abril y de Valparaiso el 14 de Mayo, en lastre a D. D. C. Thompson

ENTRADAS DEL CABOTAGE.

Chalupa nacional *Pura y Limpia*, de San Nicolas—á D. Manuel Fernandez, 80 bolzas cenisà, 210 cueros vacunos—á D Alejandro Martinez, 153 cueros vacunos—á la órden, 72 cueros vacunos, 39 sacos pasas, 10 fardos cerda—á D. Antanio Sosa, 11 sacos ceniza, 2 barricas batatas.

Balandra *Susana*, de Santa-Fé—á D. Rafael Leon 151 cueros vacunos, 36 arrobas crin, 250 quesos, 600 zapallos, 10 arrobas jabon.

Balandra nacional *Napoleon*, de Gualeguay—á D. Santiago Paggi 500 cueros vacunos, 14 sacos ceniza, 2500 astas, 4 chiguas charque, 2 panzas grasa, 60 quesos. 24 cueros de guasavirá, 36 cueros viscacha.

Chalupa nacional *India*, de San Pedro—á D. Agustin Chichirola, 100 cueros vacunos, 4000 astas 50 arrobas lana de carnero

Lanchon *San Fermin*, de San Pedro—á D. Hilario Mendicta, 1500 zapallos, 9 bolsa naranjas.

HA CERRADO REGISTRO.

Zumaca brasilera *Alianza*, para Parnaguá, despachada por D. Narciso Martinez—Por el mismo, 300 quintales carne salada—por Lezica hermanos, 85 fanegas sal.

SALIDA.

Paquete de S. M. B. *Breseis*, para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 12.

á D. Alfredo Barber, Florida 18.

6 bocois jarros charolados, 1 id. calderas 8 barricas alcayatas, 1 id. cucharas de fierro, 1 id. ferretería y quinquillería, 1 id. candeleros de platina de 2 y 3 luces, 1 id. candados con chapas de bronce, 1 idem asuelas, 1 id. cerraduras de alacena y dedales, 1 id. quinqueses charolados, 1 id. id. de bronce, 1 cajon hilo de zapatero, 1 id. cinchas, 12 barricas planchas, 12 cajones achas de cuño, 3 id. asadores, 28 atados palas, 20 id. sartenes, 600 ollas de fierro.

á D. Pedro Saenz Sumaran, Potosi 44.

15 pipas de vino blanco, 40 cuarterolas id. id., 80 cajas de alcaparras, 59 cajones de jabon, 2 cajones chaquetas, pantalones de paño, prunela, y chalecos de cotonias, 2 id. cigarros de hoja y de papel, 2 id. naipes.

á Zimmermann, Frazier y Ca.,

167 barricas de harina, 3 fardos cera blanca, 13 cuñetes tabaco de mascar, 24 medios id. id., 10 bocois id. de Virginia, 4 rollos jarcia 4 fardos de pavilo, 3 atados cohetes voladores.

á Blanc y Constantin, Paz 11.

2 cajones peinetas de talco para trenza superiores, 1 id. pañuelos indianos del ave fenix guarda de encaje y de raso, 1 idem pañuelos y capotillo de merino, id. de raso y colchados, id. de gacilla, id. de ernani de 4 y 6 cuartas, chales de gacilla, tela de seda para chaleco, anteojos, seguros de relox, cepillos para el pelo, id. para la ropa, armoniccos, tijeras, corbatines, cuadritos de carton, espejitos, chicotes y gorras de ule, 1 id. cajitas con pinturas de colores, pinceles y peza-licores, 2 id. carabanas falsas, 1 fardo pañuelos de colores de mano, 1 id. id. de algodon de 6 cuartas fleco de lana, 1 cajon carabanas falsas, ridículos de mostasilla y bolsas para dinero.

á D. Jorge Salisbury, Perú 106.

6 bocois cristaleria.

a Doinnel y hermanos, Biblioteca frente 82.

2 cajones flores.

á Anderson, Weller, Universidad 12.

20 toneladas carbon de piedra.

á J. R. Braga, Florida 19.

1 bolsa con botines para señoras.

á Kazoval y hermanos, Catedral 94,

46 sacos garvanzos.

á D. José Iturriaga, Victoria 106.

15 pipas vino tinto y seco, 13 medias id. carlon

a Lezica y hermanos, Biblioteca frente al 84.—56 pipas vino carlon.

á D. Pedro A. Pomer, Plata 46.

91 barricas de sardinas.

a D. Diego Miller, Florida 78.

79 cajas de fideos, 19 barriles vino de Jerez, 10 cajones de chocolate, 7 bolsas porotos, 1 id. lentejas, 15 id. garbanzos, 4 id. cominos, 18 esteras, 5 barriles alcaparras,

á D. Jorge Belcy y Ca., Reconquista 27.

6 barricas cucharas estañadas, 1 id. cucharones y espumaderas, 1 id. tachuelas amarillas, 2 id. sartenes, 1 id. ollas 1 id. varias menudencias de ferreteria, 1 id argollas amarillas para riendas, 3 cadenas, 2 bocois cuchillos y tenedores cabo blanco, 1 id. tijeras grandes de trasquilar.

á D. Juan Appleyard, Balcerce 38.

1 cajon sarga de Málaga.

Avisos Nuevos.

SE VENDE,

UNA criada que actualmente está en la carcel. Calle de Suypacha No. 177 vive su ama; j 13 3p

SE VENDE,

Una casita en la calle de Cuyo No. 51. El que la quiera comprar se verá con su dueño que vive en la plaza de la Libertad, y calle de la Libertad número 298. j 13 3p

FOR NEW-YORK.

The superior fast sailing coppered and copper fastened American Ship ROMULUS, *Capt. George Barker, is expected in a few days from Montevideo, has already part of her cargo engaged, and will take the remainder on application to her consignees.*

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.,

j 13 No. 94, Calle de la Paz.

TEATRO.

FUNCION LIRICA,

PARA EL VIERNES 15 DE JUNIO.

PRIMERA PARTE.

Sinfonía de la Opera del Italiano en Argel.
Introduccion de la misma Opera, por los Sres. Viera, Moreno, y coros.
Cavatina de dicha Opera (langui per una bella,) por el Sr. Rosquellas.
Dueto de dicha Opera, por los Sres. Rosquellas, y Viera.
Grande aria con coros de la Opera de la *Vestal* cantada por Pablito Rosquellas, (en caracter romano.)

SEGUNDA PARTE.

Sinfonía ....Rossini.
Coro nuevo compuesto por el Sr. Rosquellas, siguiendo una grande ária con coros por el mismo señor.
Aria por el Sr. Viera ....Rossini
Aria y escena de Rossini, por el Sr. Minichetti.
La gran sinfonía de la Batalla de Ayacucho, que se repetirá á peticion de varios aficionados, compuesta y dedicada á la Nacion Argentina por el profesor Rosquellas, que dirigirá la orquesta.
La escena de Otelo y Pesaro, por Pablito y el Sr. Cáceres.

TERCERA PARTE.

El primer acto de la Opera 'Una Travesura,' (en castellano,) representada y cantada por los Sres. siguienes:—

Capitan Florival ... .Sr. Rosquellas.
Carlin, su criado......Pablito Rosquellas.
El pintor Cerverti...........Sr. Viera
El page sobrino de Francisco. Sr. F. David.
Francisco, criado de Cerverti. .Sr. Moreno.

☞ *Palcos*, 10$; *Lunetas, Bancos, y Casuelas* 1$; *Entrada segun costumbre.*

Los abonados por temporada serán preferidos hasta las 12 del dia de la funcion.

AVISO.

Saldrá el 15 del corriente, la balandra *Nueva Navegante*, para la Colonia, Soriano y Mercedes; admite carga y pasageros. Los señores que gusten, ocurran á la Recoba No. 15 donde darán razon. j 13 3p

SE VENDE,

UNA estancia en las inmediaciones de la Villa de Lujan, situada en uno de los mejores parages, con una hermosa casa de azotea, un gran monte, un espacioso potrero bajo de sanja. hornos de ladrillo, todo el ganado vacuno y lanar, y demas útiles necesarios á un establecimiento de campo.

Tambien un terreno en el pueblo de la Ensenada.

Uno id. al concluir la calle de la Reconquista, que hace esquina, una cuadra antes de bajar la Barranca.

Quien se interese por cualquiera de ellos, puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 132. j 13 4pn

SE HA HUIDO,

De poder de su patrono, una morena africana, liberta, llamada Dominga, como de 15 años de edad, algo baja, cara ancha, nariz chata, boca grande, labios gruesos y salientes, barba algo afilada, con vestido de listado azul á cuadros, bata de merino verde, y un triángulo de pañuelo aplomado. El que la entregue en la Policía será gratificado. j 13 3*

AVISO INTERESANTE.

Se venden como unos sesenta animales caballar, entre ellos algunos caballos redomones y potros, todos Entre-rianos, á precios equitativos. El que se interese por ellos, ocurra á la plaza de Lorea No. 26 bajo los corredores del señor Villarino. j 13 3p

AVISO INTERESANTE.

SE desea encontrar un socio para el trabajo de salazon de carnes. Ocúrrase á la calle de la Victoria No. 97, donde tambien se compran novillos para saladero. j 13 3p

PARA MONTEVIDEO.

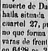

La goleta paquete oriental "AGUILA PRIMERA," saldrá el Viernes 15 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, *No. 93, calle de la Reconquista.*

☞ Tiene el Registro abierto.

j 13 3p

AVISO.

EN las tardes de los dias 14, 15 y 16 del corriente, se ha de hacer almoneda y remate del sitio y casa que quedó por muerte de Da. Getrudiz Almada, que se halla situada en la calle de Corrientes, cuartel 27, puerta sin número, cuyo terreno que forma esquina se compone de 35 varas de frente y 70 de fondo, tasado todo en 6428 ps. 3 rs. Los individuos que quieran hacer postura; pueden acercarse por la oficina del que firma, donde podrán enterarse de las tasaciones.—Buenos Ayres, Junio 13 de 1832.

j 13 3p TEJADA.

SE VENDEN,

TRES criados, dos negros y un mulato, tiene 22 á 23 años. El que guste comprarlos, vease con su amo, calle de la Libertad No. 67. j 13 3p

SE VENDE,

UNA criada como de 24 años últimamente llegada del interior, sabe cocinar, hacer velas y jabon, se dará en el ínfimo precio de 930 pesos moneda corrienta. El que se interese por ella, ocurra á la calle de las Piedras No. 46. 1p

PARA NUEVA-YORK.

La hermosa fragata americana *ROMULUS*, su capitan Barker, forrada y clavada en cobre debe llegar muy pronto á este puerto del de Montevideo, y tiene ya una parte de su cargamento contratada y admitirá el resto á flete para el precitado destino. Para tratar, ocúrrase á sus consignatarios

Zimmermann, Frazier y Ca.

junio 13 94 calle de la Paz.

Aviso interesante con privilegio esclusivo

JARABE PECTORAL DE ROLAND.

Boticario, miembro de la Comision de la Salud Pública,

Calle de Saint Honoré No. 132, *en Paris.*

EL regreso de la estacion húmeda, y fria, de las transiciones atmosfericas repentinas, nos induce á hacer conocer los numerosos sucesos del Jarabe Pectoral de Roland; sucesos justificados por atestiguaciones de los médicos mas distinguidos, catedráticos y miembros de la Academia Real de Medicina de Paris. El jarabe de Roland ha operado curas desesperadas en los afectos del pécho los mas graves y antiguos, cura en poco tiempo los romadizos, ronqueras, catarros agudos ó crónicos, el coqueluche de los niños, y la mayor parte de las enfermedades del pulmon.

El precio de la botella es de 5 pesos. Se halla en el solo depósito establecidos en Buenos Ayres, en la botica calle de Corrientes No. 129, de la iglesia de San Nico las tres cuadras para el rio. j 13 8p

SE ALQUILA,

En la calle del 25 de Mayo número 97, una casa con vista al rio, y mucha comodidad, tiene once piezas y un corralon en la calle de la Alameda, con puerta á la misma. La persona que se interese por una ú otra cosa, puede ocurrir á la esquina de Escalada y tratar con D. Miguel Rodriguez. j 13 3p

SE HA PERDIDO,

UN perro blanco ratonero, con las orejas cortadas. La persona que lo entregue en la quinta frente á la barraca de Marcó, ó en la calle de Chacabuco No. 20, será gratificada. j 13 3p

Agua de las señoras de Dinamarca.

ESTA agua preciosa blanquea, suaviza, conserva el cutis, preserva de las arrugas, las hace desaparecer, en una palabra produce efectos maravillosos, y parece remozar semblantes decrépitos. Se vende con su receta á razon de 6 pesos la limeta grande, en la calle de Potosí No. 92; de San Juan media cuadra para el Rio.

j 13 tfs

AVISO.

A las señoras de gusto.

ACABA de recibirse en la tienda de modas, calle del Perú frente del Correo Viejo, un surtido muy elegante de artículos á la última moda para señoras.

Camisolines de tul con randas bordadas y guarniciones modernas
Camisetas guarnecidas con tul y cintas
Golas de gacilla negra
Id. blanca
Id. de tul con cintas
Lazos de crespon bordados de mucho gusto
Gorritas bordadas
Cintas de gacilla y gros de Napoles muy surtidas
Ridículos de mostacilla, ligas, perfumería, sombreros de paja de Italia, cinturones bordados, tiradores y muchos otros artículos á precios sumamente moderados.

j 13 3p

SE VENDEN,

HERMOSAS sandías, zapallos maduros y angolas, del Salado á un precio acomodado, en la calle del Cerrito número 267 y en la calle de Maypú No. 246.

j 13 3*

Se necesita conchavar,

UN hombre y una muger para el campo inmediato á la ciudad; se dará un buen sueldo. Ocúrrase a la calle de Tucuman No. 23. j 13 2p

OJO

A la conveniencia de la venta de

Una casa en la calle del Parque frente al No. 369, la cual tiene 3 piezas de azotea á la moderna, una de techo de paja, varios árboles frutales, muchas plantas de diversas flores, pozo de balde, y un hermoso patio cercado de pared, la cual se vende la mitad de su valor al contado, y la otra mitad á tres meses de plazo, el valor de esta finca no pasa de 9,000 ps. Para tratar, ocúrrase á la calle del Buen Orden No. 12 ó 102. j 13 3p

FOR FREIGHT, OR CHARTER.

The fine fast sailing, first class, British Brig HANNAH MOORE, *D Moore, master, burthen per register* 163 *tons, coppered and copper fastened; on her first voyage, and in every respect a most eligible vessel. Apply to J. C. Thompson, No.* 15, *Calle de la Paz, or to*

CHARLES, R. HORNE,

Licensed Ship Broker,

j13 3p No. 88, Calle de la Piedad.

REMATE.

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

En la tienda de zapatos,

Calle de Potosí número 24.

Hoy Miercoles 13 del corriente, se han de rematar á la mejor postura, por dejar el dueño dicho negocio, todo el surtido que encierra dicha tienda, que consiste de—

Zapatos de señora negros, zapatos de muchachos, zapatos de niños, zapatos de hombre negros, zapatos de idem blancos, botines de niñas negros y de colores, flecos de varias clases, sombreros blancos y negros, seda para coser, idem para bordar, encajes, sombreros de paja de Italia, botas para hombre, cinturones para señoras, &.

Tambien se venderá la accion á la llave de dicha tienda.

POR LOS MISMOS

De la confiteria de la abundancia.

En la calle de la Piedad No. 108.

El Jueves 14 del corriente se rematará á la mas alta postura por haber dispuesto los interesados redondear el negocio, todo lo que compone el surtido del establecimiento—á saber:

Los hermosos estantes con vidrieras, armazones, mostradores, espejos &c. &c. dulceras de cristal, botellones de id. jarras de id. y de loza, quinques, balanzas con pesas, tachos de cobre, tinajas, bandejas, moldes, lebrillos, jarros de lata y los demas útiles que corresponden á un establecimiento de esta clase.

Dulces en caldo y secos—Confites amargos, biscotelas, biscochos, besitos, yemas, plantillas, panales, rosquetes, caramelos &c., dulce de damasco en caldo, de naranja, de guinda, de membrillo, de durazno, de batata, de sandía, de zapallo, de brevas, de tomates, de peras, &c, carne de membrillo, membrillo en casco, almendras.

Artículos varios—Licores de varias clases, aguardiente, coñac, caña, baldozas del piso, la máquina para el agua, mesas, diversas puertas vidrieras, 2 galpones de pino, un horno, una estufa, ornallas con sunchos de fierro, morteros, bancos, el tablero de la puerta y demas que hubiese, 20 carretadas leña de espinillo en trozo.

Dará principio á las 10 ½

POR MARTINEZ y DORR.

Calle de la Florida, No. 49.

Hoy Miercoles 13 del corriente á las 11 y media en punto se han de vender precisamente á la mejor postura un numeroso surtido de efectos para tienda y almacen: su pormenor es el siguiente.

Liencillos de 28, 29 y 30 pulgadas, zarazas finas y ordinarias, espumillas negras, pañuelos de seda de la India, mahones de id. amarillos, true de hilo, bretañas de Francia, pieles de colores para chalecos, id. arrasadas, gazas anchas, guantes para hombre y señora, paños listados finos y de mucho gusto, sombreros finos de pelo negro y blanco, hilo de madejas en cajas, id. en carreteles surtido, violines, pantalones de mahon, id. de brin, lecheras de metal blanca, jergas y otra porcion de efectos que se manifestaran al tiempo de la venta.

Para almaceneros y sombrereros—Una partida de gorras de diferentes calidades y clases, jabon de Santa-Fè, añil de la India, azul de Prúsia, manteca en cuñetes, vino de madera en cajones, coñac en id., 300 frasqueras de ginebra de superior calidad de Holanda, pitos en cajones; sillas de esterilla y de madera, sartenes, ollas, palas, fuelles, algodon y otra porcion de efectos, que se manifestaran al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

El Jueves 14 del corriente se han de vender precisamente á quien mas diese en lotes al gusto de los compradores 350 barricas de harina del Norte y 200 tercios de yerba de superior calidad.

POR LAVALLE Y MACOME.

No. 36 Potosí.

Hoy Miercoles 13 del corriente á la hora de costumbre se venderá precisamente al mejor precio y á dos meses de plazo un surtido de artículos de almacen cuyo pormenor es como sigue.

150 tercios yerba, unos canastos de loza surtida, cristales, manteca, caballas, bacalao &a.

POR LOS MISMOS.

En el café de Santo Domingo, esquina que hace cruz con la iglesia de este nombre.

El Jueves 14 del corriente á las once de la mañana, se rematarán á la mejor postura todas las existencias y útiles de dicho café, que consisten en mesas, sillas, espejos, dos mesas de villar, escelente surtido de muchas cosas y restos de bebidas, con lo demas necesario de un café.

POR LOS MISMOS.

El Viernes 15 á las 11 en punto se venderá al mejor precio un gran surtido de efectos averiados cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR JOSE MARIA GIADAZ y Ca.

Calle de la Reconquista No. 22.

El Jueves 14 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura un elegante surtido de efectos de tienda y almacen, cuyo por menor se verá mañana.

Al mismo tiempo—100 pares flores de floreros que se venderán á la mejor postura por cuenta de los aseguradores.

Al Amigo de los Dientes,

ESTA composicion vegetal, nutre las encias, deja á los dientes de un blanco hermoso y los preserva de la carie. Se vende á 3 ps. con su receta, en la calle de Potosí No. 92. m 12 tfs

BASABILBASO, HOWARD y Ca.
Calle de Cangallo No. 33.

OFRECEN en venta lo siguiente:
60,000 cigarros havanos superiores
peynetas de moda
400 cajas de ginebra en frasqueras
Cristalería y obleas
Galleta fina y ordinaria
Alquitran, caballas y harina.
200 libras plumas blancas chicas de avestruz
Abanicos de marfil
Sombreros blancos y negros
10 fardos bayetas, 250 piezas listados
Medias de lana a 6 tfc

SE VENDEN,

ESTUFAS de mucho gusto para salas y cocinas; igualmente carbon de piedra. Ocúrrase a casa de Grogan Peacock y Morgan, calle de la Reconquista No. 33. m 18 tfs

AVISO.

ALFREDO BARBER, avisa al comercio que se ha mudado de la calle de la Victoria No. 128, á la calle de la Florida No. 18, la casa que fué del remate de los señores Medrano y Gonzalez. j 2 15p

AVISO.

JOSE WILSON, maestro albañil en todos sus ramos. calle de Balcarce número 111, tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que ha vuelto á ocuparse de dichos ramos, y que egecutará toda órden que se le confie del mejor modo y á precios los mas moderados. Se lisongea que con motivo de una esperiencia de mas de veinte años en dichos ramos, egecutará á la satisfaccion de los señores que lo ocupen, las órdenes que se le dén.

Coloca á la mayor brevedad, toda clase de cocinas económicas y chimeneas. j 4 15c

POMADA NEGRA,

ESTA pomada recien llegada de Francia, de superior calidad, tiene un esquisito olor, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso, su precio es de cinco pesos cada tarro grande, y se vende calle de Potosí No. 92, del Mercado media cuadra antes de llegar á la iglesia de San Juan. j 4 tfs

SE VENDE

UN criada como de quince á 16 años, algo bozal, y se halla en la cárcel no por delito. El que guste comprarlo, ocurra á la calle del Perú No. 144, se impondrá del motivo de su venta. j 7 8c

TO BOOTMAKERS.

SELLING at No 62, Calle de Cangallo, a small quantity of Soap Stone to facilitate the putting on of Boots, either by the piece or in powder. jun 9 3c

No. 62, CALLE DE CANGALLO.

WILLIAM HAYTON has the honor to inform his friends and the public that he has just received a fresh assortment of Gentlemen's English made Clothing of the best quality and latest fashion. Also an assortment of the best English Boots, proper for winter use; all of which he is selling at very moderate prices. j9 3c

FOR SALE.

GENTLEMEN'S London made Saddles and Bridles complete, at $100 each; Ladies' do. do. $120; Horse covers, from $8 to $12.

Every article in the Saddlery line proportionally cheap at No. 55, Calle de la Piedad. jun 9 3p

SE VENDE,

UNA pulpería en la calle de la Piedad, dos cuadros de San Miguel para el campo sobre la izquierda; casa acreditada, y se halla con poco principal. j 9 3p

AVISO

No. 62 calle de Cangallo.

GUILLERMO HAYTON tiene el honor de avisar á sus amigos y al público, que acaba de recibir un surtido nuevo de ropa hecha inglesa, para señores, de la mejor calidad y última moda.

Tambien un surtido de botas inglesas de primera calidad, propias para invierno; todo á precios muy equitativos. j 9 3c

HAY A VENTA,

EN la calle de la Victoria No. 188, do ventanas con sus rejas correspondientes. En la misma casa darán razon. j 9 3p

AVISO AL COMERCIO.

Curso de idiomas y teneduria de libros.

VA á abrirse el 15 de este mes, un curso de los idiomas frances é ingles, y teneduria de libros, por partida doble. Los que deseen seguirla, se servirán presentarse para suscribir, calle de Cuyo No. 66, á las 3 de la tarde. En la misma casa hay una partida de 90 arrobas yerba paraguaya primera calidad recien llegada. j 6 6p

SE VENDE BARATISIMO.

EN los huecos de madera, calle de la Reconquista No. 213 y calle del Cerrito No. 16.

Pino de 1, 1¼, 1½, 2, 2½ y 3 pulgadas; —entre ellos de todas clases de Rusia á propósito para botes y lanchones.

Roble, fresno, álamo, y pino en tirantillos, baldosas francesas de todos tamaños, algarroba, tirantes de urunday y alfagias de id., id. de id., id. de maserendombo, remos y muchas otras cosas á precios reducidos. j 2 1mc

AMA DE LECHE,

SE necesita de una morena, sana y que tenga buenas recomendaciones. En la calle del Perú No. 144 darán razon. j 7 8c

CARNE TASAJO.

SE venden como 700 quintales de la Banda Oriental. Ocúrrase en casa de Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18. j 5 tfs

AVISO.

SE previene al público no dé de fiado á los individuos que componen la tripulacion del bergantin americano SOPHIA, porque ni su capitan, ni sus consignatarios serán responsables de las deudas que contraigan. j 8 tfs

PANACEA DE SWAIM,
PARA LA CURACION DE
Escrofula ó Lamparon.

Enfermedades sifiliticas y mercuriales, reumatismo, llagas, ulceras, tumores blancos, enfermedades de hígados, id. de cutiz y debilidad general, y de todos los males que se originan de impureza de sangre.

Se puede encontrar en casa de los señores *MARTINEZ y DORR*, No. 49 calle de la Florida. a 11

A LOS BOTEROS,

SE vende en la calle de Cangallo No. 62, una corta cantidad de piedras de jabon para facilitar la entrada de las botas, en piedra ó en polvo. j 9 3c

SE VENDEN,

MAIZ y cebada en barricas, calle del Cerrito No. 69. j 9 3c

AVISO.

EN la calle de Maypú No. 46, se vende por barricas masacote ó azucar-pé del Brasil de superior calidad y á precio mas bajo que la del pais. j 9 3p

AVISO.

DESEA colocarse un mozo de 22 años, para todo establecimiento menos para tienda, tiene escelente letra y buenas cuentas, y está versado en pulpería, y se responde en un todo por su conducta: vive en la plaza de las Artes No. 94. j 9 3p

AVISO.

EN la calle de la Biblioteca No. 102, se ha recibido últimamente lo siguiente:
Bombas para quinques
Tuqos para id,
Botellas de cristal lapidado y de molde
Dulceras id. id.
Aceiteras id. id.
Copitas para licor id.
Vasos chicos de fondo grueso
Palanganas de cristal con jarras. j 9 3p

Se toman á réditos,

$25000 por el término de seis á doce meses, hipotecando para su seguridad un establecimiento de los mas lucrativos del pais, y libre de todo gravámen. Ocúrrase á Jorge Macome, No. 36 calle de Potosí. j 9

AVISO.

EL que subscribe tiene una carta para un tal D. Fernando Antonio Garcia, mandada por los hermanos de dicho señor residentes en Lima, para entregarle una cantidad de pesos, y no sabiendo si existe en esta ó en alguna provincia del interior, desea que el que supiese tenga la bondad de avisarlo: es natural de Galicia y como de 45 años de edad.

FELIPE BOTET,
j 7 8s Calle de Belgrano No. 35.

AVISO.

EL que necesite dos hombres para el trabajo de quinta ó jardin, ó sea cualquiera trabajo que sea, ocurra en el bajo No. 6 en frente de la fortaleza. j 12 3p

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

POR disposicion superior, se saca á remate para el Jueves 14 del corriente la lancha que fué del servicio de la Isla de Martin García, y la ballenera del bergantin Republicano, ambas existentes en el punto del muelle. Las personas que gusten hacer propuestas por dichas embarcaciones, las dirigirán cerradas al buzon de esta oficina para ser abiertas y publicadas á las doce del espresado dia, y elevadas á la superioridad para la resolucion que estime conveniente. Los inventarios existen en la Comisaría del ramo, y se manifestarán al que solicite verlos.—Buenos Ayres, Junio 9 de 1832.

SE DESEA COMPRAR,

Un caballo calesero. En la calle de Potosí No. 36 darán razon. junio 9

AVISO.

Interesante á los dueños de casas.

GRAN baratillo de pinturas en la calle de la Victoria No. 164, desde el Lunes 14 del corriente, se venderán las pinturas con las rebajas siguientes;
Verde en masa superior la de 20 reales 2 pesos
Id. en id. la de 2 ps. á 12 rs.
Verde preparada la de 14 á 10 rs.
Id. id, la de 12 rs. á 1 peso
Blanco en masa y preparado el de 6 rs. á 5; plomo el de 6 rs. á 5.; caoba el de 6 rs. á 5; un surtido de pinturas en polvo para frisos y pintar piezas á precios sumamente bajos y de mucho gusto y varios artículos pertenecientes al ramo de pinturas, barnices, &a. Se previene á las personas que quieran surtirse para la campana. que se les darán por la mitad del precio. Tambien un surtido de cintas doradas para divisa por mayor y menor. m 16 1mc

ARBOLES FRUTALES.

HAY para vender en la quinta de la panadería de la Recoleta, *ARBOLES FRUTALES* de varias especies y calidades, de la mejor fruta del pais y de Europa, ingertados desde uno hasta cuatro años; entre otras se encuentran:
Duraznos de la vírgen
Bocado de las damas
Santa Elena
Rey Jorge
Pavías
Apricot Peche
Teton de Venus.
Priscos, Romano
Blanco
Amarillo y
del Invierno.
Damascos de varias calidades
Almendras de España
Peras de una libra
Jargonelle
C[illegible]se madame
Bergamota
Buen cristiano
Blanco chico
Naranjos chinos del Rio Janeiro
Nogales de Europa y Mendoza
Parras de uno á 6 años
Sepas de uno hasta 5 años
Arboles del Paraiso de 1 á 6 años
Acasias, Robinias, &a. &a.

Dice el señor Tomas Grigera en su manual de Agricultura (f.º 22) que "despues "del 15 de Abril se transplanta todo árbol frutal."—Cuatro años de esperiencia me ha convencido que el Otoño es la estacion mas á propósito para hacer esta operacion. Los que gusten aprovecharse de la ocasion, se serviran dirigir sus órdenes á dicha quinta, (ó bien dejarlas en el No. 90 calle de la Piedad) adonde serán servidos con exactitud y toda equidad, y las plantas mandadas á cualesquiera parte del pueblo. En la misma quinta se reciben caballos por mes, á precios equitativos, con la inteligencia de que habiendo una caballeriza de mucha estencion, y alfalfares superiores, seran mantenidos perfectamente a 1 3mc

POLVORA.

FINA y ordinaria en barrilitos de una y media arroba, hay de venta una partida. Ocúrrase á casa de

JOSE GESTAL,
j 5 20s *Calle de la Victoria No. 150.*

AVISO INTERESANTE.

EN la calle de Belgrano No. 35, se han recibido los renglones siguientes que se darán á un precio muy ínfimo.
Arneses de todos tamaños
Piedras de chocolatería
Lebrillos surtidos catalanes
Servicios id. id.
Vino de Garnoche embotellado
Vino de Malvasía legítimo
Ginebron en barricas
Yerba de la fábrica y Paranguá
Afrecho de la Banda Oriental
Aceite en canastos
Canastas de paja finas j 7 8s

AVISO.

A los carpinteros y barqueros.

EN la calle de Belgrano No. 144½, hay de venta una partida de tablas de timbó y cedro del grueso de dos pulgadas y de superior calidad, para puertas y ventanas, y tambien para barcos. Los señores que gusten, puedon verse con su dueño en la misma casa. j 9 5

CRIADA EN VENTA,

SE vende una que está en los egercicios: que ha entrado á ellos de voluntad propia: y el motivo porque se vende, es por no querer ir al campo. En el almacen que está situado en la calle de las Artes junto al No. 168, de San Nicolas media cuadra para el retiro darán razon. Y en el mismo se vende leña de rama á dos y medio reales la carga de superior calidad, igualmente jabon negro á un real y medio el pan grande, y aceitunas superiores á 12 por medio. En el mismo corralon se admiten carros de todas clases y caballos por dias ó por meses equitativamente. j 12 3p

WANTED,

A young man, and a woman as servants, to go a few miles in the country: liberal wares will be given, persons in want of such a situation are requested to apply to James Rule, No. 23 calle del Tucuman. j 12 2p

AVISO.

EN casa de José Maria Giadaz y Ca., calle de la Reconquista, No. 32, hay de venta los articulos siguientes:

Paños finos ingleses, franceses y alemanes; medias de lana y algodon, lienzos de algodon, bramantes finos y entrefinos, zarazas de varios gustos y calidades, pañuelos fulares de seda y de retratos de los gefes ilustres de la República Argentina, medias de seda de patente, ligas de seda bordadas, tirudores de algodon, pañuelos de cachimir y medio meriño de 4 guardas y guarda de capote, pañoleria de algodon para las manos, irlanda y bretañas de hilo, lonas, lenetas, fresadas inglesas y cordovesas, gergas, ponchos calamacos y caris, pañuelos de muselina de colores para corbatas, gorros de lana, mahones azules, pañuelos de seda negros, cotonias colchadas para chalecos, gorras de cuero de mono y de ule, cueros de mono para cuellos de capa, peinetas de carey y de talco grandes y de rulos, sayales, lanillas para capotes y para chalecos, hilo de ovillos y de sastre, pañuelos de espumilla bordados e realce, carabanas falsas en cajitas, sombreros de pelo finos, cuchillas para saladero, zapatos para señora franceses y de hombres becerros, clin larga del interior, agua de lavanda, estuches de navajas finas, dedales de metal fondo de acero, cucharas de composicion, cucharones de platina, seda de coser, botones para chaquetas, panquimagogo legítimo, aceiteras, licoreras, floreros de porcelana y alabastro, azul para ropa y para teñir, almidon de trigo de N. A., papel blanco y de estraza, y rba parnaguá, azucar en barricas, cigarros en cajones, fuelles, sal blanca fina, caballas saladas en barricas, té imperial, juegos de bandejas, harina de N. A., algodon en sacas— y otros articulos que se hallan de venta.

INTERESANTE,

ESTANDO para concluirse la rifa de brillantes que se detalla mas abajo, se avisa al público para que las personas que quieran tomar cédulas, ocurran á los lugares en que se despachan, que son: en las tiendas calle del Perú No, 12, y al lado del No. 20; en la joyería de la calle de la Victoria No. 25, y en la librería del señor Duportail, calle de Potosí No. 46.

Con intervencion de la Policía se rifa en la cantidad de 10750 ps., y á 2 pesos la cédula lo siguiente.

Un par carabanas de brillantes con 56 brillantes el par, tasadas en	$2,800
Un par dichas compuestas de 46 brillantes el par	2,700
Dos anillos en forma de rosetas con 7 brillantes cada uno.....	2,000
Un alfiler en forma de argolla con 9 brillantes grandes al aire	1,500
Uno dicho en forma de rosetas con 10 brillantes............	1,200
Una cadena de oro de feligrana con un boton ó bellota de turquesas	550
	$10,750

m 21 1mp

AVISO DE LA POLICIA.

EXISTEN embargados en este Departamento 47 cueros vacunos, cuyas marcas se hallan pintadas en el aviso que está fijado en la tablilla de la puerta de la Casa Central de Policía. Los propietarios de ellas, pueden ocurrir en el perentorio término de un mes, pues en caso de no verificarlo, se procederá con arreglo á lo dispuesto en 15 de Septiembre de 1829.

Buenos Ayres, Junio 6 de 1832.

AVISO.

QUIEN quiera comprar la accion de la llave perteciente á una tienda de zapatos, calle de Potosí No. 24 ocurra á la misma tienda a tratar con su dueño. j 12 4p

SE NECESITA,

UNA conchavada para la cocina, en la calle de la Esmeralda No. 42. j 12 3*

NOTICE.

DR. MORRISON, graduate of the University of Maryland, having been examined in accordance with the requisitions of the Medical Tribunal of Buenos Ayres, and having received the degree of Licentiate in Medicine and Surgery from the authorities thereof, respectfully informs his friends and the public: that he will henceforth practise in Medicine, Midwifery, and Surgery

Dr. M. gives advice gratis to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past two till half past three in the afternoon, at his Office No. 116, Calle de la Paz. j12 tfc

SE NECESITA,

UN muchacho inteligente para trabajar en el interior de una velería. Es preciso que tenga fiador de su conducta. Ocúrrase al No. 152 calle de las Piedras. j 12 3c

Jabon de hermosura para las damas.

ESTE escelente cosmético recientemente llegado de Europa, limpia, suaviza y blanquea muchísimo el cutis; preserva del solano y del Sol, y se vende á 3 pesos el tarrito. Se previene igualmente á los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja. Se halla de venta en la calle de Potosí No. 92, de San Juan media cuadra para el rio. j 7 tfs

SE VENDE,

En la calle de Potosí, puerta sin número, pero frente al 252, una casita con dos piezas. En la misma dará uozde sus comodidades y precio. j 8 5p

Se vende ó se cambia,

Una casa nueva, poco distante de la Aduana. Se admitirán en pago frutos del pais y efectos de almacen, ó se cambiará por otra que tenga comodidades para negocio. Ocúrrase á la calle de Chacabuco No. 13. j 9 3pd1

AVISO INTERESANTE.

No habiéndose realizado la venta de la casa, calle de la Catedral No. 74, que pertenece al concurso de acreedores de D. José Julian Arriola, el dia primero del presente mes de Junio, conforme se habia anunciado al público, se avisa nuevamente que dicha venta tendrá lugar el dia 20 del presente mes, en el que se rematará indispensablemente la espresada finca, por el que mas diere, en el escritorio del concurso, á donde podrán ocurrir los señores que se interesen en su compra, á imponerse de la tasacion, estado del edificio y condiciones de la venta, j 9 10p

SE VENDE,

Una casa en la calle de la Catedral No. 220, con cuatro habitaciones, cocina, un altillo, dos patios, cercada de pared, pozo de balde, pileta, gallinero, huerta, con árboles frutales, 70 varas de fondo y 9 de frente. El que la quiera, vease con su dueño que vive en la hojalatería frente al café de Catalanes, calle de Cangallo No. 68½. j 12 3p

SE VENDEN,

UNOS armazones con derecho á la llave de la casa, donde están, que está en un precio moderado. El que se interese, puede ocurrir á tratar con Martinez y Dorr, calle de la Florida No. 49. j 9

NOTICE.

THE public are hereby cautioned not to trust any of the crew of the American Brig SOPHIA, *as neither the captain nor consignees will be resposible for any debts they may contract.* tfs

NOTICE.

JOSEPH WILSON, Stone Mason, Bricklayer, Plasterer and Stuke-man, Calle de Balcarce, No. 111, respectfully informs his friends and the public that he has commenced business again in the above line, and will execute any order in the best workmanlike manner and on the most moderate terms; he flatters himself that from his general knowledge and long experience of upwards of twenty years as master mason at home and in this country, to be able to give satisfaction to all those who may favor him with their orders.

**** All sorts of Cooking Machines and Grates set on the shortest notice.* j3 15

CIRCULAR.

AGENCIA GENERAL AMERICANA Y ESTRANGERA, New-York.

POR medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder a favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro, Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se egecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á las Tribunales ú otras oficinas deberá remitirse ademas la cantidad que se considere necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto (Abogado de la Corte Suprema de los E. U. y de todos los Tribunales del Estado de New York) en la Oficina de Agencia General Americana y Estrangera, calle de Wall número 49.

New-York y Enero de 1831.
AARON H. PALMER—Director.

AVISO.

EL Dr. Morrison, graduado de la Universidad de Maryland (E. U.), habiendo sido examinado con arreglo á la ley por el Tribunal de Medicina de esta capital, y recibido de este el título de profesor de Medicina y Cirujía; tiene el honor de poner en conocimiento de sus amigos y el público que se propone practicar la medicina, partería y cirujía.

El Dr. M. dá consultas *gratis* á los pobres en las enfermedades de los ojos y oidos, los Martes y Viernes, de 2½ á 3½ de la tarde, en su casa morada No. 116 calle de la Paz. j 12 tfc

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.